

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

*Anuncio de 4 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se somete a trámite de audiencia e información pública la petición por la que se solicita autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 2363/2025).*

Nuestra referencia: SVE/JCB.

Expediente: 294.453.

R.E.G.: 6.410.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (a efectos de autorización de la ocupación del Cordel de Sevilla a El Viso en el término municipal de Carmona), se somete a información pública la petición realizada por la entidad PVSS Al Andalus Project, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «Parque Fotovoltaico Cantosal Solar», con una potencia instalada de 4,99 MW y ubicada en los términos municipales de Carmona y Mairena del Alcor (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: PVSS Al Andalus Project, S.L. (B44690212).

Domicilio: Calle Cuna, 16, 1º, CP 41004, Sevilla.

Denominación de la instalación: Parque Fotovoltaico Cantosal Solar.

Términos municipales afectados: Carmona y Mairena del Alcor.

Emplazamiento planta de generación: Polígono 72, parcela 50, de Carmona.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 6,49 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 4,99 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 4,99 MW.

Tensión de evacuación: 15 kV.

00328758



Punto de conexión: Barra de 15 kV en Subestación SET Cantosal (E- Distribución Redes Digitales).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 30S): X(m) 254.859,82 Y(m) 4.142.530,03.

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

La línea de evacuación se dividirá en dos tramos.

Las características generales de la línea subterránea proyectada entre el centro de seccionamiento a construir, que se cederá a Endesa, y el centro de protección y medida (CPM) serán:

- Origen: CS.
- Final: CPM.
- Potencia conectada: 4,99 MW.
- Factor de potencia: 0.9.
- Tensión: 15 kV.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tipo líneas: Subterránea.
- Longitud: 2.336,78 m.
- Núm. circuitos 1.
- Disposición de los cables: Tresbolillo.
- Tipo de canalización: Directamente enterrado.
- Distancia entre conductores: En contacto.
- Profundidad zanja: 800 mm.
- Conexión pantallas: Solid Bonding.

Las características generales de la línea subterránea proyectada entre el CPM y el punto de conexión en la SET Cantosal serán:

- Origen: CPM.
- Final: SET Cantosal.
- Potencia conectada: 4,99 MW.
- Factor de potencia: 0.9.
- Tensión: 15 kV.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tipo líneas: Subterránea.
- Longitud: 37,59 m.
- Núm. circuitos: 1.
- Disposición de los cables: Tresbolillo.
- Tipo de canalización: Directamente enterrado.
- Distancia entre conductores: En contacto.
- Profundidad zanja: 800 mm.
- Conexión pantallas: Solid Bonding.
- Términos municipales afectados: Mairena del Alcor y Carmona.

Proyecto técnico: Proyecto técnico administrativo Parque Fotovoltaico Cantosal Solar.

Declaración responsable de fecha 19 de junio de 2024.

Técnico titulado competente: María de los Dolores Quirós Cassillas, Ingeniera Industrial, colegiada núm. 6.002 por Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Proyecto técnico: Adenda al proyecto técnico administrativo Parque Fotovoltaico Cantosal Solar, declaración responsable de fecha 19 de junio de 2025.

Técnico titulado competente: Antonio Pravia Brugarolas. Ingeniero Industrial, colegiado 7.298. Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y autorización ambiental unificada, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 4 de noviembre de 2025.- El Secretario General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), el Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.

